



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CAMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
18 JUN 2020	
Recibido.....	20 ³³Hs.
Exp. N°.....	39060.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al efectivo cumplimiento de la Ley Provincial 13.675 publicada en el Boletín Oficial de la Provincia en fecha 16 de enero de 2018, lo siguiente:

- a) adecuaciones presupuestarias realizadas para la puesta en marcha de un Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, con asiento en la ciudad de Sunchales; y,
- b) cargos puestos a disposición por parte del Ejecutivo a los fines de proceder a la selección de magistrados correspondientes.


PABLO PINOTTI
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En enero de 2018 fue publicada en el Boletín Oficial la Ley Provincial N°13.675 en la que se crea un Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, con asiento en la ciudad de Sunchales. El mismo, reviste gran importancia para la región ya que su puesta en marcha permitiría mejorar el acceso a la justicia de la ciudadanía sunchalense y alrededores, en especial, en tiempos como los que transcurrimos en los que se dispone a la población medidas de distanciamiento social y movilidad reducida.

Al día de la fecha, transcurridos más de dos años, el juzgado aún no se puso en funcionamiento y se desconocen los motivos por los cuáles no se ha podido avanzar al respecto.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen.



PABLO PINOTTI
Diputado Provincial